

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de información pública del expediente que se cita. (1-CA-0506-0.0-0.0-EI).

Aprobados provisionalmente con fecha 8 de mayo de 1996 por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras los Estudios Informativos EI-CA-145 y EI-CA-146 acumulados en el expediente «Desdoblamiento de la Carretera A-381, Jerez de la Frontera, Alcalá de los Gazules, Los Barrios. Clave 1-CA-0506-0.0-0.0-EI», en virtud de Acuerdo de fecha 11 junio de 1996 y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de sendas Resoluciones Aprobatorias de los Estudios Informativos citados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se abre Información Pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el expediente expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondientes, sito en Plaza de la Constitución s/n Cádiz en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Director General, Blas González González.

CORRECCION de errores a la Resolución de 1 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de vivienda de promoción pública (BOJA, núm. 36, de 21.3.96).

Corrección de error de Resolución 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de vivienda de Promoción Pública:

- Porcuna. Gº 11 Vvdas. Expte.: J-90-050/V.
- Ibros. Gº 35 Vvdas. Expte.: J-91-090/V.

Advertido error en las Resoluciones de referencia, no se estableció el plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes han de presentarse en los Ayuntamientos referenciados, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, uti-

lizando el impreso oficial que se facilitará en los mencionados Ayuntamientos.

Jaén, 10 de junio de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Suspensión Provisional de Actividades y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento de Suspensión Provisional de Actividades que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 62/96, incoado a Lecunisa, con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Las Marismas, Parcela 27 de Lebrija (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de diez días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 7 de junio de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 424/95.
Notificado a: Suministro Agrícola.
Ultimo domicilio: Ctra. Almería Km. 12 (Carchuna).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 10 de junio de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

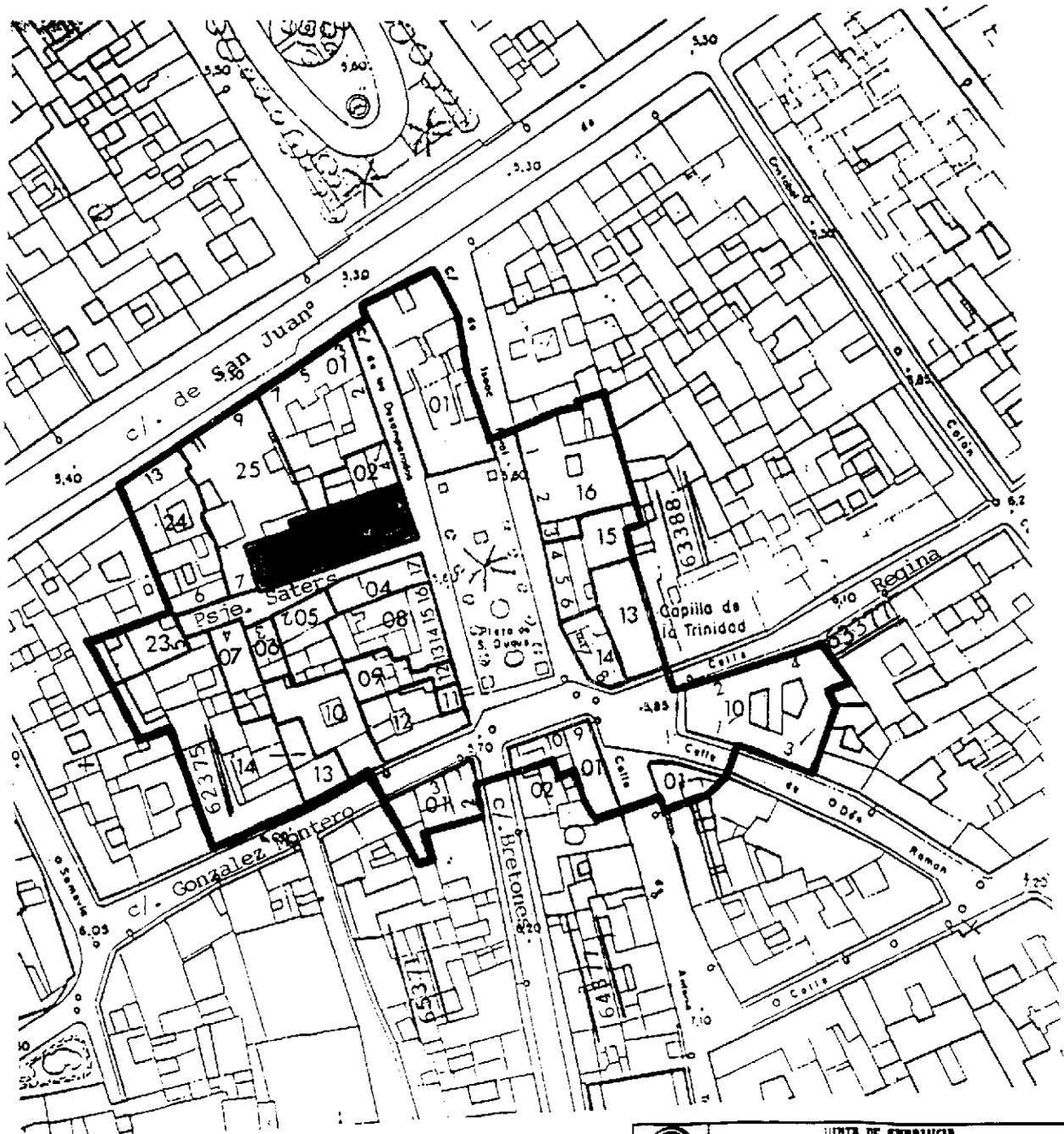
Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Desamparados, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un período de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de su publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías núm. 27, planta 2.ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO

El entorno afectado por la inscripción de la Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), comprende las parcelas, inmuebles, elementos, espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano correspondiente y cuya relación de parcelas es la siguiente:

Núm. de Manzana	Núm. de Parcela	Dirección Calle	
63375	01	San Juan, 3, 5 y 7 Desamparados, 2	
	02	Desamparados, 4	
	04	Desamparados, 17 Pasaje Saters, 1	
	05	Pasaje Saters, 2	
	06	Pasaje Saters, 3	
	07	Pasaje Saters, 4	
	08	Desamparados, 13, 14, 15 y 16	
	09	Desamparados, 12	
	10	González Montero, s/n	
	11	Desamparados, 11	
	12	González Montero, s/n	
	13	González Montero, s/n	
	14	González Montero, s/n	
	23	Pasaje Saters, 5	
	24	Pasaje Saters, 6 San Juan, 13	
	25	San Juan, 9 y 11	
	s/n	01	Entre calles Desamparados, San Juan, Peral y Pza. del Duque
	63388	16	Pza. del Duque, 1, 2 y 3
		15	Pza. del Duque, 4, 5 y 6
		14	Pza. del Duque, 7 y 8
		13	Pza. de la Trinidad, 1
	63377	10	c/ D. Román, 1 y 3 Regina, 2 y 4
	s/n	01	Esquina formada por c/ A. León Morejón y c/ D. Román
	64377	01	Plaza del Duque, 9 y 10
	65371	01	González Montero, 1 y 3 Bretones, 2



 DELIMITACION DEL BIEN
 DELIMITACION DEL ENTORNO

 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
INSCRIPCION EN EL CATALOGO GRAL DEL PATRIMONIO HISTORICO ANDALUZ	
DENOMINACION: Iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados	
CATEGORIA	CODIGO BENT
<input type="checkbox"/> Zona. HCO. <input type="checkbox"/> Sitio. HCO. <input type="checkbox"/> Urban. HCO. <input type="checkbox"/> Monumento <input type="checkbox"/> Jardín HCO. <input type="checkbox"/> Int. Etnológico	
PROVINCIA	Sevilla
MUNICIPIO/S	Sanlúcar de Barrameda
DIRECCION	
PLANO N.º	TITULO: DELIMITACION DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO
CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Título del plano, fecha y nº de plano)	
FECHA:	ESCALA 1:1000
ESCALA:	

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del yacimiento denominado «Torre Alquería», en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del yacimiento denominado «Torre Alquería», en Alhaurín de la Torre (Málaga), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, abrir un período de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de su publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General de Patrimonio Histórico, C/ Levías núm. 27, planta 2.ª de nueve a catorce horas.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

DELIMITACION LITERAL

La zona que abarca el yacimiento se inscribe en una forma poligonal de cinco vértices, cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes:

X	Y
A: 354.190	4.061.060
B: 354.660	4.061.120
C: 354.660	4.060.910
D: 354.450	4.060.670
E: 354.200	4.060.670

Siendo las distancias entre estos puntos las siguientes:

A-B: 420 m.
 B-C: 220 m.
 C-D: 420 m.
 D-E: 280 m.
 E-A: 390 m.

Las parcelas afectadas por la delimitación de la zona arqueológica del yacimiento se sitúan en los polígonos núm. 001 y núm. 019 del catastro de rústica del T.M. de Alhaurín de la Torre.

Las parcelas afectadas parcialmente por la delimitación de la zona arqueológica son:

Polígono 1: Parcelas núm. 22, 23, 28, 48 y 49.
 Polígono 19: Parcelas núm. 9, 10 y 9022.

Las parcelas afectadas íntegramente por la delimitación de la zona arqueológica son:

Polígono 1: Parcelas núm. 24, 25 y 26.
 Polígono 19: Parcelas núm. 2, 3, 4, 5, 6 y 8.